



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N° 0001136/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **MARCELO ROBALDO- CI N° 83943343**, alumno del Doctorado en Estudios de Género, a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado: **"De la ontología corporal de Judith Butler al giro afectivo: hacia una crítica de la violencia normativa"**, dictado por el Dr. Eduardo Mattio, organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales, y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, del 4 de septiembre al 30 de octubre de 2020 y aprobado el 18 de mayo de 2021, con una duración de 30 horas.

CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **MARCELO ROBALDO -CI N° 83943343**, el Curso de Posgrado **"De la ontología corporal de Judith Butler al giro afectivo: hacia una crítica de la violencia normativa"**, dictado por el Dr. Eduardo Mattio y organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales, y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, que fuera aprobado con la calificación de 8(OCHO) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO, el Seminario Optativo: **"Género y Violencia" (69-0GEN9)**, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°: 176/ 2021

Dra. Adriana BORJA,
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba